

que han reunido su suerte por la entrega de las cantidades señaladas ó que en lo sucesivo lo verificaren, se acordó autorizar al infrascripto secretario para que luego que las espida las certificaciones procedidas de libertad del servicio lo avise por medio de Oficio al Sr. Comandante General para que ordene la baja en el raso de deposito, de los individuos que estén en el caso expresado. Con lo que se levantó la sesion á las diez de la noche citando el Sr. Presidente para la inmediata á las ocho y media de la mañana del siguiente día (Dios y lo firmó con el Secretario.

Tarquín de Niebla

Pres. D. Gómez

17.

Sesion del dia 6 de Diciembre de 1835.

Señores.

Presidente.

Tarifa.

Liria.

Jirónes.

Salmerón.

Molina.

Braza.

Brucher.

Caniver.

García.

Facultativos.

D. Sr. Martin.

D. Sr. Bern.

Abierta la sesion con la asistencia de los Sres. que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el Acta de la anterior. Señalado para este dia el partido de Burchena, se dio principio en la forma siguiente.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Burchena presentó el caso de 18 hombres que le han correspondido en la presente quinta, y con esta del expediente, audiencia de los interesados y dictamen de los facultativos, fueron de esta calidad los señores Pedro y Joaquin de S. por hijo de padre desahogado pobre, y por diminuto y mal conformado: Lucas esposo de D. por mano y enfermo: Jose de

Urracal.

Señala el cuerpo de cinco nombres que le han correspondido con la presente quinta y oídas sus alegaciones con vista del expediente e interesados que declara de inutil con dictamen facultativo Antonio Requena n.º 1.º por tratamiento notorio, cuya realidad contestaron los mismos interesados y esento por tipo unico de Ciudad pobre a quien mantiene Antonio Garcia n.º 5. cubriendo a reemplazables en núm. 6.º y 7.º inmediatas Sostitutos. Con los que cumplidos el cuerpo fueron remitidos al deposito.

Laroya.

En los propios terminos presentado por el comisionario de Laroya su cuerpo de cinco nombres fue visto de esento por tipo unico de Padre Diego.º pobre a quien mantiene Juan Columna Sanchez n.º 4.º siendo reemplazado por el sustituto n.º 6.º y siendo de los demas declarados. P.º.º pasaron al deposito en la forma prescrita.

Jines.

Presentado el cuerpo de Jines por el com.º de Ayuntamiento, en núm.º de siete nombres, fue declarado inutil con presencia de los interesados, vista del expediente y dictamen facultativo, el n.º 8.º Marcos Jimenez por faltarle el ofo derecho, y esento por tipo unico de Ciudad pobre a quien mantiene Antonio de Mesas n.º 3.º Para cubrir los dos núm.º anteriores entraron los Sostitutos 8.º y 9.º que declarada Sobado y como los demas, fueron remitidos al deposito.

Hecha la presentacion de cinco nombres que han correspondido a Chery y por su cuerpo en el núm.º de 10.º por el com.º de Ayuntamiento.

Cherco.

y con vista del Expediente y audiencia de los interesados fue declarado orente por hijo unico de Ciudad pobre a quien mantiene frat. Laxer n.º 3, entrando en su lugar el primer Sostituto n.º 6, con lo que se acordó su pase al deposito, advirtiendosele a los Comandante frat. que haga se vigile al n.º 1.º Jose Antonio Diaz por haber intentado suicidarse.

Cobdar.

Acum.º por el Ayuntamiento de Cobdar presento el cupo de 10. hombr.º por la presente cuenta y el destino del Espu.º de Sorteo; con vista del reunion y asistencia de los interesados fue excluido el n.º 1.º Jose Mons. Domene y el Sr. Pedro Lorenzo Capal por estar procesados criminalm.º = orente por hijo de padre sepagenario el n.º 2.º Indalecio de puelles Belser - y por hijo unico de Ciudad pobre a quien mantiene, el n.º 3.º Simon Castillejo Belasco. Juron llamados para reemplazar los mencionados num.º desde el 11. al 16. Sostitutos, excluyendo asi mismo a Clemente Calandria n.º 13, por estar procesados criminalm.º y orente el n.º 14.º Jose Castillejo Castillejo por hijo de padre sepagenario. Y siendo los demas declarados Sotados, se acordó su entrega en el Deposito.

Lijar.

Fue presentado en los propios terminos el cupo de Lijar que consiste en ocho hombres, y fue declarado orente el n.º 1.º Santiago Victor Garcia por hijo de padre sepagenario pobre a quien mantiene: y habiendose declarado orente igualmente al num.º 2.º Juan.º Amoroz tambien por hijo de padre sepagenario pobre, y

Juan^{co} Fernandez n.º 10, por ser inútil en razón á ser diminuto y mal conformado, y no habiendo presentes mas núm.º de substitutes, se acordó se prevenga al Ayuntamiento disponga remitir á la mayor brevedad dos mozos de los siguientes al núm.º 10, para que se complete el cuerpo con el individuo que falte, sin perjuicio de que sean remitidos al depósito los siete hombres declarados Soldados.

Macael. El Com.º por el Ayuntamiento de Macael presenta el cuerpo de siete hombres que le han correspondido en la presente quinta y con audiencia de los interesados y dictamen facultativo fue declarado inútil el n.º 3, Juan Fernandez por suceso del brazo izquierdo; para su cumplimiento entó el Sostituto n.º 8, y declarado Soldado como los demas, fueron remitidos al depósito.

Seron. Presentado el cuerpo de Seron de 16. hombres por su Comisionado, e igualmente el testimonio del Cefe de los sorteos, no lo hizo del núm.º (44.º) digo 34.º Antonio Martinez Mateo por Gallase gravemente enfermo, y habiendose procedido con audiencia de los interesados y dictamen facultativo a oír sus alegaciones, fueron declarados exentos Diego Perez Rodriguez n.º 2, y Domingo Herrera Martinez n.º 28. por hijos unicos de Ciudad pobre a quien mantienen, y Antonio Corral Perez n.º 36, por ser de padre Seraguenio tambien pobre, que

terrenos fue declarado opento el n.º 3. Cristobal Fernandez Requena por tiempo unico de viuda probada a quien mantiene, y reemplazandole el sustituto n.º 7. Juan de Mena Fernandez quedando con pleto el cupo, se acordo su ingreso en el referido.

Igualmente teniendo presente la Diputacion lo de terminado por S. M. en sus Reales Decretos de 24. y 28. de Octubre y 16. de Noviembre ultimo para que los individuos a quienes tocara la entrega de sueldo pudiesen quedar opentos con la entrega de sueldo en el n.º 1. y un caballo, acordo que en vista de las solicitudes de los que abajo se expresan, se les expediran los documentos por el infrascripto Secretario a fin de que puedan efectuar sus respectivas entregas, y serificadas, librales el correspondiente certificado por el que se acredite quedar libres para siempre del servicio de las Armas. Por el cupo de Jofabemas.

Masael Diaz n.º 15. D. Juan Plaza y Norma 17. Masael Sola, 37. Laupen D. Felipe Mercado 31. D. Ramon Sanchez de Jones 32. D. Jose Rodriguez 24. D. Vicente Fernandez 13. Almeria Juan.º Martinez 22. D. Francisco Perez Moreno 98. D. Santiago Capel 21. D. Juan de Mata Pias 60. Antonio Bexera de Diego 120. Pedro Sevilla 11. Juan de la Cruz Villanueva 24. Tercero D.º Fernando Martin 10. D. Diego Campoy 4. D. Juan.º Jofabemas 13. Antonio Perez Alhama 7. D. Andres Aguilera 2. Almeria Masael.º Leamer Pivosa 8. Juan Comero Martinez 7. Juan Martinez Ayala 5. Pedro Gil Martinez 12. Terque. D. Jos. de Jofabemas y

Sostiene, resultando utiles con reserva de Manuel Men-
brice Menbrice n.º 23. declarado inutil por quebra-
do, cuarenta sucos, y habiendose admitido D. Jose
Herreiras Herrero que se presento como voluntario
por cuenta del grupo de este pueblo, fueron llama-
dos los cuarenta Sostitulos desde el 46. al 85. con
los que queda completo aquel, y se acordo su
pago y entrega en el deposito.

Partalosa

El Com.º por Partalosa para la presentacion
de su cupo de siete hombr.º para la presente
quinta, la suca tambien del testim.º del es-
pediente de Cortes, y en su vista y la de los
interesados, fue declarado exento por su ser
unico de Ciudad pobre a quien mantiene
Angel Pecho Garcia n.º 7. entrando en su lu-
gar el Sostituto n.º 8. Juan Fernandez Pecho
Con lo que cubierto el grupo del expresado pue-
blo, fue remitido al deposito.

Albánchez

El Com.º por el Ayuntam.º de Albánchez pre-
senta los diez y siete hombr.º que le han co-
rrespondido por su cupo en la quinta actual
a excepcion de Joaquin Domane Padilla que se
halla ausente, y sin perjuicio de presentir al
Ayuntam.º verifique inmediatam.º su renusion.
Se procedio con vista del expediente, audiencia
de los interesados y dictamen facultativo a vir-
tud de las alegaciones de los sucos, y recayeron la
resoluciones siguientes - Cupos por tipos unicos

de Ciudad pobre a quien sostiene, Gregorio Cortes n.º 8. Pedro Antonio Crisol n.º 12. Pedro Granero Cortes n.º 13. y Miguel Granero Linares n.º 14. = Salvador Martinez n.º 15. p.º hijo de padre Septuagenario pobre y Julian Najar n.º 1.º por hijo unico de padre pobre impedido, y declarado inutil por sordo notorio cuya cuantidad contestaron los moros, Pedro Bernabe Bernabe n.º 2.º; quedando reducidos el num.º de los moros utiles a nueve, y llamados los Sotodados presentes, fueren solo declarados Sotodados los n.º 18. 19. y 22. y exentos Juan Jose Cortes n.º 20. por hijo de padre Septagenario pobre y Jose Mariano Martinez n.º 21. por hijo unico de Ciudad pobre a quien mantiene, faltando cinco moros para completar el Cupo, que se prevenia al Ayuntamiento lo remita inmediatamente de los num.º siguientes al 22. ultimo admitido, y pasen por luego al deposito los 12. Sotodados declarados, segun el orden establecido.

Comisionado por el Ayuntamiento de Oula del Rio, presente el cupo de ocho nombres en la presente quinta, y con audiencia de los in-

Estuado 2 = Alicun. Basilio Martinez 3 = Lubrin
Juan Orma Namor 12 = Ragol. Juan Diego Salva
dor Alvaraz 12 = Jose Garcia Mota 6 = Cuebas.
D. Juan Antonio Flores 19. D. Juan Antonio Gue
vara 39 = D. Enrique Alarcon 1 = D. Pedro Jose Flo
rez Marquez 27 = D. Joaquin Errain 17 = D. Juan
Bramon Flores 65 = Presidii: D. Diego Lopez Gulinier
3 = D. Manuel Savilla 2 = D. Jose Caparriz Cruzola 84
Salvador Gallardo Caparriz 85 = D. Pedro Croco 24 =
D. Alejo Campoy Galiana 3 = D. Jose Salome Cam
poy 21 = Lucar. D. Gaspar Rin de Cardona 3 = Illar.
Safaet de Jorres 4 = Sorbas. Juan Sanchez Ma
ñas 36 = Diego Ramirez Manas 13 = Jose Antonio
Ayala 18 = Oria. D. Andres Chacon Garcia 10 = D.
Jose Segura Lopez 18 = Alcala. Pedro Montero 13 =
Antonio Martinez Mora 4 = D. Antonio Martinez
Fernandez 9 = Adra. Juan Lorenzo Liria 18 = Berja.
Jose de Enciso 78 = Cantoria. D. Pedro Jimenez Gar
cia 13 = D. Manuel Moreno Romero 19 = Albro. D.
Jose Gonzales 17 = Huercal Obra. Andres Pizar Sanchez
18 = Gador. D. Andres de Coca 11 = D. Miguel Fou
jillo 7 = Fijola. Antonio Martinez 12 = Seron. Antonio Cas
tajo Garcia n.º 38. Canjayan. Jacinto Gonzales n.º 25.

Bayarcal.

El Comisionado por el Ayuntamiento de Bayarcal, par
tido de Canjayan, para la entrega de los cuatro hombres
que han correspondido a aquel pueblo en el alistam.
actual, y cuya presentacion no verifico en el dia 14 del
corriente que era el señalado para el examen y revision
de los quintos de dicho partido, por los temporales de
nieve que habian interceptado los caminos; ha hecho
con el oportuno testimonio del expediente de Soles,

dedaró que este moro ha sido bien incluido en el abita-
miento y sorteo de Aulas pueblo de sus naturales
y del domicilio de sus padres ó familia de quien
depende.

Entendida la Diputación de un oficio del Sr. Juan de
prim.ª instancia de esta capital pidiendo que la
Diputación se sirba mandar se le libre certificado
con relacion al expediente del sorteo de Salinas, para
acreditar si Juan Gutierrez Superior ha sido ó no
comprendido en el sorteo de dha. Villa, con obje-
to á dar instruccion al expediente que se sigue con-
tra el mismo por considerarse el profugo: se acordó
se libre dho. certificado por el Infroscripto se-
cretario. Con lo que se levantó la sesion siendo las
diez de la noche citando para la inmediata á las
ocho y media de la mañana del siguiente día si-
ete. Firmado el Sr. Presidente con el Secretario

Francisco de Vilches

Sec.º A. Gómez

Señores.

Presidente.

Nolina.

Ranvier.

Salmeron.

Jimenez.

Garcia.

Liria.

Sar.º.

Ybanc.

Sanchez.

Expositores.

D. Sr.º Ramon.

18.

Sesion del día 7. de Diciembre de 1835.

Abierta la sesion con la asistencia de los Señores
que al margen se expresan, se leyó y fue aproba-
da el acta de la anterior. Señalado para este dia
para que presentasen sus cupos los pueblos
del partido Flueraal obero, se dio principio por

[Decorative flourish]

47

en cuya vista, y vistas las alegaciones de los mozos de
tenidos, fue declarado exento del Servicio Juau. 8.^o
varro n.º 1.º por hijo de padre sexagenario pobre, y
lo mismo Mariano Martin n.º 2. por hijo unico de
viuda pobre a quien mantiene, cubriendo a ocupar
su lugar los n.º 3 y 6 cuyos quedo completo el
cuipo de dho. pueblo que en consecuencia se man-
do pasar al deposito.

Cuevas

Habiendose presentado D. Diego Saengerman Alcaraz
Soldado n.º 27 por el cuipo de la Villa de Cuevas que
se hallaba ausente, a quien reemplazo Juan. Ricam
Pelegrin n.º 93 de acuerdo la Diputacion se remite el
expresado n.º 27 al Sr. Comandante General para
que dando de baja al 93. entre aquel a ocupar su
plaza.

Dalias

Presentado igualmente Juan de Algama quinto con
el n.º 93. por el cuipo de Dalias, que se hallaba au-
sente, cuyo lugar ocupaba Fran.º Bautista n.º 97. se
acordo del mismo modo su remision al Sr. Coman-
dante General para que dando de baja al ultimo, en-
tre en el deposito el n.º 93.

Antas

Se dio cuenta de una exposicion de Fran.º Manuel
Cano (ano, natural de Antas, manifestando habia si-
do sortado en aquel pueblo, en el que le cupo el ser-
vicio de Soldado con el n.º 34., y que lo ha sido tam-
bien en esta Capital con el n.º 373., por residir en
ella hace mucho tiempo en clase de estudiante por lo
que pide se le excluya del Sorteo de Antas y se le
considere como sujeto al de esta Ciudad; la Diputacion
con acople a lo dispuesto en las Instrucciones siguientes